REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000053

RESOLUCION No.86-2-1-1- 00389

ECON. EUFEMIA OVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6055 del 22 de diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No.ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIA S.A.

QUE el abogado Enrique Toroay Lecaro ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma,

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.135 del 29 de octubre de 1984, ha autorizado a la señora María Otero Otero de Briz, de nacionalidad española, para que invierta en la constitución de la Compañía,

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-86-0110 del 27 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIA S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SUCRES, dividido en dos mil seiscientas diez acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Décimo Primero, después de "el Gerente" agréguese "General".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000054

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores: María Otero de Briz Buide, Néstor Briz Otero, María Antonieta Briz de Briz, Martha Briz de Raad, Antonio Briz Otero y Ana Lucía Briz Otero, en favor de INMOBILIARIA COMERCIAL DANCIN S.A., de los inmuebles, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 ENE. 1986

Econ. Lufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

LCHL/lbó.
DL.Aded.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS 94987 A 95066 # 4581 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 11275 DEL REPERTORIO. GUAYAQUIL, MAYO SIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARRIERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN A FOJA 24028 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1979, AL MÁRGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, MAYO SIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENT A YSEIS. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARRIERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.622 a 17.626, Número 3.977 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.189 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte y tres de mil novecientos ochenta y seis .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL